



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740
<< Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional >>



Bellavista, 22 de setiembre del 2022

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 077-2022-CF-FCA-UNAC.

Visto el OFICIO N° 01A-VIRTUAL-2022-CGT-FCA-UNAC de fecha 18 de setiembre del 2022, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, Dr. Constantino Miguel Nieves Barreto, remite la propuesta de Ternas de Jurado Evaluador del Ciclo de Actualización Profesional (CAP) 2022-II de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 18° de la Constitución Política del Perú, establece que "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes".

Que, con RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 171-2019-SUNEDU/CD, de fecha 23 de diciembre del 2019, se otorga LA LICENCIA INSTITUCIONAL, a la Universidad Nacional del Callao para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede (SL01), con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la presente resolución, ingresando la Facultad de Ciencias Administrativas a partir de esa fecha en un nuevo proceso de Licenciamiento de los programas de Pregrado y Posgrado.

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2022-AU, Callao, 28 de junio del 2022, se resuelve aprobar las modificaciones realizadas al Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, sobre la base de las propuestas presentadas por la Comisión encargada de recibir, articular, sistematizar y proponer las modificaciones del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

Que, el Art. 174° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el Estatuto.

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 183-2020-CU, Callao, 07 de octubre de 2020, se resuelve aprobar el Reglamento para la Titulación Profesional por la Modalidad de Examen Escrito, con Ciclo de Actualización Profesional de la Universidad Nacional del Callao, así mismo, en el **CAPÍTULO VIII Designación del Jurado Evaluador**, se señala en los arts. 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37 y en el **CAPÍTULO IX Prueba de Evaluación Final** se indica en los arts. 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58.

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Administrativas N°019-2022-CF-FCA-UNAC, de fecha 07 de marzo del 2022, se resuelve ratificar la Resolución de Decano N°015-2022-D-FCA-UNAC, de fecha 10 de febrero del 2022, donde el Consejo de Facultad aprueba la designación como Coordinador del Ciclo de Actualización (CAP) 2022-II al docente Categoría Asociado, Dedicación Tiempo Completo, Dr. Santiago Rodolfo Aguilar Loyaga y aprueba el Ciclo de Actualización Profesional (CAP)2022-II de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 034-2022-CF-FCA-UNAC, de fecha 27 de abril del 2022, se resuelve aprobar el cronograma de actividades, presupuesto, horario y designar docentes responsables del Ciclo de Actualización Profesional (CAP) 2022-II de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

Que, según Resolución de Consejo de Facultad N° 045-2022-CF-FCA-UNAC, de fecha 12 de julio del 2022, se resuelve ratificar la Resolución de Decano N° 094-2022-D-FCA-UNAC, de fecha 01 de julio del 2022, donde el Consejo de Facultad aprueba la Reprogramación del Cronograma de Actividades del Ciclo de Actualización Profesional (CAP) 2022-II de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 052-2022-CF-FCA-UNAC, de fecha 22 de julio del 2022, se resuelve aprobar la designación como Decano Encargado de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, al Docente Ordinario, Categoría Principal, Dedicación Exclusiva, Dr. Julio Cesar Espinoza Sante, por el periodo del 01 de agosto del 2022 al 31 de agosto del 2022.

Que, con Resolución de Decano N° 107-2022-D-FCA-UNAC, de fecha 26 de julio del 2022, se resuelve designar, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, al docente Categoría Principal, Dr. Juan Carlos Reyes Ulfe, en reemplazo del docente Dr. Julio Cesar Espinoza Sante, para el dictado de la Asignatura de Supply Chain Management del Ciclo de Actualización Profesional (CAP) 2022-II de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

Que, según Carta S/N de fecha 05 de agosto del 2022, el docente designado Dr. Juan Carlos Reyes Ulfe, renuncia irrevocablemente al dictado de la Asignatura de Supply Chain Management del Ciclo de Actualización Profesional (CAP) 2022-II de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, por motivos personales.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

<< Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional >>



Que, mediante Resolución de Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao N° 115-2022-D-FCA-UNAC, de fecha 05 de agosto del 2022, se resuelve designar con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, al docente Categoría Asociado, Dedicación Tiempo Parcial, Lic. Wilber Ascension Acosta Guerra, en reemplazo del docente Dr. Juan Carlos Reyes Ulfe, para el dictado de la Asignatura de Supply Chain Management del Ciclo de Actualización Profesional (CAP) 2022-II de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 054-2022-CF-FCA-UNAC, de fecha 12 de agosto del 2022, se resuelve ratificar la Resolución de Decano N° 115-2022-D-FCA-UNAC, de fecha 05 de agosto del 2022, donde el Consejo de Facultad aprueba la designación del docente Categoría Asociado, Dedicación Tiempo Parcial, Lic. Adm. Wilber Ascension Acosta Guerra, en reemplazo del docente Dr. Juan Carlos Reyes Ulfe, para el dictado de la Asignatura de Supply Chain Management del Ciclo de Actualización Profesional (CAP) 2022-II de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao

Que, según PROVEÍDO N° 035-2022-R/UNAC de fecha Callao, 21 de setiembre del 2022, recibido el 22/09/2022, la Sra. Rectora. Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, designa al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Augusto Caro Anchay, como Supervisor General del Ciclo de Actualización Profesional (CAP) 2022-II, para los Exámenes Finales del CAP 2022-II de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, que se realizarán los días jueves 22 y sábado 24 de setiembre del 2022.

El Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria de fecha 20 de setiembre del 2022 y en uso de las atribuciones conferidas en el Art. 178° del Estatuto de la Universidad del Callao y el Art. 67° de la Ley Universitaria N° 30220, se;

RESUELVE:

PRIMERO.- Realizado el sorteo de la Terna del Jurado Evaluador propuesto por la Comisión de Grados y Títulos-FCA, el Consejo de Facultad **APRUEBA Y DESIGNA**, al Jurado Evaluador del Ciclo de Actualización Profesional (CAP) 2022- II de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, a los siguientes docentes:

ASIGNATURAS	JURADO EVALUADOR
DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	Dr. MADISON HUARCAYA GODOY (PRESIDENTE)
SUPPLY CHAIN MANAGEMENT	Dr. RUFINO ALEJOS IPANAQUE (SECRETARIO)
GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS (FINANZAS CORPORATIVAS)	Mg. MARIO ARTURO MAGUIÑA MENDOZA (VOCAL)
TALLER DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN (GERENCIA DE INNOVACIÓN)	Dr. JUAN ANTONIO CONSTANTINO COLACCI (VOCAL)
SUPLENTE	Mg. ALEJANDRO DIAZ GONZALES

SUPERVISOR GENERAL	Dr. AUGUSTO CARO ANCHAY
SUPERVISOR DE LA FACULTAD	Mg. JULIO WILMER TARAZONA PADILLA
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS	Dr. CONSTANTINO MIGUEL NIEVES BARRETO (TITULAR)
	Dra. FLOR DE MARIA GARIVAY TORRES (SUPLENTE)



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740
<< Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional >>



SEGUNDO.- ESTABLECER, para los días jueves 22 y sábado 24 de setiembre del 2022 a las 08:00 a.m., las evaluaciones finales del Ciclo de Actualización Profesional (CAP) 2022-II de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, la cual se desarrollará de forma presencial.

TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Rectorado, al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, OCI-UNAC, DIGA-UNAC, OPP-UNAC, ORH-UNAC, Miembros del Consejo de Facultad, Coordinador del Ciclo de Actualización Profesional 2022-II, Comisión de Grados y Títulos-FCA, Secretaria Académica-FCA e interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Mg. JULIO WILMER TARAZONA PADILLA
DECANO